

Metodología utilizada para actualización de seguimiento de Órganos Garantes Locales (OGL's)

- 1) Derivado de la suspensión de plazos para la tramitación de recursos de revisión y denuncias relacionadas con los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, por motivos de la propagación del COVID-19; se asignó a colaboradores del equipo de Estado Abierto para dar seguimiento a cada uno de los 33 OGL's.
- 2) Cada colaborador realiza una revisión diaria, de la que obtiene la siguiente información:
 - Acuerdo o acuerdos que contengan fechas de inicio, ampliación y conclusión de la suspensión de plazos.
 - Si se establecieron excepciones para dar atención a solicitudes, recursos de revisión y denuncias, de ambos derechos, relacionadas con temas de la pandemia y el virus COVID-19.
 - Si hubo modificación en los plazos para actualizar las obligaciones de transparencia.
 - Modalidad en que sesiona ese instituto, en caso de que haya levantado la suspensión de plazos, la cual puede ser presencial, a distancia o mixta.
 - Si cuentan con micrositio propio del OGL, en el que proporcionen información relacionada con el COVID-19
 - Color de semáforo del estado del OGL de que se trate.
- 3) La información se consulta en la página electrónica oficial de cada OGL.
- 4) De igual forma, se realiza una búsqueda exhaustiva en las redes sociales oficiales, siendo las más comunes Facebook y Twitter, en las que se verifican las últimas actualizaciones.
- 5) Finalmente, si de la revisión de la página oficial y de las redes sociales no se adquiere certeza sobre la suspensión de plazos y modo en que sesiona, se pone en contacto con el OGL ya sea a través de correo electrónico, por redes sociales o vía telefónica.